1

COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCION

de la Agruapción Socialista de.....Estivella.....

Como Secretario de la Agrupación Socialista de..Estivella.....

CERTIFICO, que en el libro de actas de la misma figura la de la constitución y nombramiento del comité que dice lo siguiente:

"En...Estivella.....a 29 de Junio...de 1936., reunidos los fundadores de la Agrupación Socialista de esta localidad, con domicilio en la calle de .Leonardo...Caballero, 14..acordaron dar por constituida la misma y solicitar el alta el el Partido Socialista Obrero Español, nombrando por mayoría de votos el siguiente comité:

PRESIDENTE.- .Rafael...Blasco Pérez.....
VICE .- .Vicente.....Calbo...Blasco.....
Secretario.- .Salvador...Renau...Villanueva.
VICE .- .Joaquín.....Villanueva...Burgos.
TESORERO .- .Rafael.....Oliver...Lopez
CONTADOR .- .José.....Dols...Oliver.....
BIBLISTECARIO- .Vicente.....Villalba...Monterinos
Vocales .- .Bautista...Lopez.....Flores
" .- .Antonio....Montero...Villanueva
" .- .Francisco...Blasco...Manuel....
" .- .José.....Dols.....Blasco

Asimismo se acordó remitir copias de esta acta de consrtitución al Gobierno Civil para su legalización y a la Federación Socialista Valenciana para su constancia en ella.

Y para que conste firmo la presente en ..Estivella.....
a....de junio de 1936.

Vº Bº
El Presidente,

Rafael Blasco

El Secretario,

Salvador Renau

(Sello)

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN
ESTIVELLA

Es Copia del Reglamento.

2

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Agrupación de Entrella

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1.º—Se constituye esta Agrupación Socialista con el objeto de defender y propagar las ideas socialistas con la práctica de los derechos consignados en las leyes del país.

ART. 2.º—Para formar parte de esta Agrupación es preciso estar conforme con el Programa del Partido Socialista Obrero Español y acatar las resoluciones de sus Congresos.

ART. 3.º—La Agrupación Socialista tendrá la siguiente misión que realizar:

A) Inculcar a sus asociados las ideas socialistas.

B) Organizar actos de propaganda oral: mítines, conferencias y cursillos de divulgación social, excursiones de educación y fraternidad, manifiestos, etc., etc.

C) Recomendar a sus afiliados la celebración de actos civiles.

D) Laborar porque sus afiliados actúen disciplinariamente dentro de sus Sociedades de resistencia respectivas, procurando que exista entre ellos la mayor unidad de criterio y que asistan a todos los actos que aquéllas celebren, constituyendo así vanguardias de las colectividades obreras; difundir la conveniencia de unificar las fuerzas proletarias en federaciones de oficio y de formar parte de la «Unión General de Trabajadores de España»; propagar las doctrinas socialistas, luchando por encauzar las Sociedades Obreras hacia la acción política de clase, hasta conseguir que ingresen en el Partido Socialista o al menos que adopten la táctica del mismo, esforzándose por atraer a las filas del proletariado organizado a los alejados de ella, capacitarse en el estudio de los problemas que afecten a la clase trabajadora.

E) Acrecentar los lectores de la Prensa socialista.

F) Contribuir a la creación de Escuelas laicas y Cooperativas.

ART. 4.º—Se estima necesario la observancia de una conducta honrada y la conveniencia de pertenecer a la Sociedad de resistencia en su oficio si la hubiere.

ART. 5.º—El ingreso se pedirá al Comité de la Agrupación Socialista, verbalmente o por escrito, debiendo responder por el solicitante dos afiliados del mismo.

ART. 6.º—El aspirante que hubiese pertenecido anteriormente estará obligado a satisfacer previamente las cantidades que hubiere dejado en descubierto.

ART. 7.º—El compañero que proceda de otra Agrupación deberá presentar certificado de su conducta en ella y satisfacer los débitos que tuviere pendientes en la misma, no pudiendo ser admitido hasta justificar que ha cumplido ambas condiciones.

ART. 8.º—Todos los afiliados, excepto los enfermos, parados y ausentes más de tres meses, pagarán mensualmente la cuota de para atender a los gastos de la Agrupación.

ART. 9.º—La forma en que debe hacerse la recaudación se acordará en Asamblea general.

ART. 10.—Podrán pertenecer a esta Agrupación los socios simpatizantes que lo deseen, pagando la cuota que ellos indiquen; pero sin ningún derecho a intervenir en las deliberaciones del Partido.

ART. 11.—Para el cuidado y aseo de la Agrupación habrá un Conserje sujeto a las bases que acuerde la Asamblea para la provisión del cargo.

ART. 12.—Serán expulsados:

Los que viertan públicamente ideas contrarias a los principios que constituyen la aspiración del Partido, siempre que no sea por error.

Los que falten a la solidaridad obrera.

Los que obedeciendo a un fin calumnioso acusen a otro afiliado.

Los que no acaten los acuerdos de la Agrupación.

ART. 13.—La expulsión no se verificará sino con el veredicto de la Asamblea, y tanto ésta como el Comité facilitarán al acusado cuantos medios de defensa reclame antes de recaer el fallo.

3

Estivella....de junio de 1936.

PARTIDO SOCIALISTA.-Comisión Ejecutiva
M A D R I D Calle Carranza nº 20

Estimados camaradas: Por conducto de la Federación Socialista Valenciana solicitamos el alta en el Partido y segun nos comunica el camarada Secretario de la misma tenemos que enviaros el Reglamento y el acta de constitución, lo que nos apresuramos a hacer.

Al solicitar el ~~mismo~~ alta en la Federación y en el Partido, pedimos en la Federación carnets para los afiliados a esta Agrupación y como nos dicen en Valencia que los han pedido a esa Ejecutiva os rogamos los envies seguidamente que seamos alta segun lo ha pedido la Federación Provincial. Ellos nos los enviaran a nosotros.

Esta Agrupación tiene en la actualidad.10.afiliados cotizantes y su reglamento se aprobó en.....de.marzo...de 1936.

Ha sido re.organizada ahora por la Federación Socialista Valenciana en la que hemos sido alta.

Esperando que cumplido este requisito nos dareis de alta en el Partido quedamos Vuestros y de la causa Socialista,

El Secretario,

Salvador Ramos

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
AGRUPACIÓN ESTIVELLA

4

4 de julio de 1936

AGRUPACION SOCIALISTA
ESTIVELLA
--------- (Valencia)

Estimados camaradas:

Correspondemos a vuestra carta a la cual acompañaís acta de constitución, reglamento y gestiones de ingreso, cuyos documentos una vez examinados por la Secretaría, serán trasladados a la Comisión Ejecutiva a fin de que resuelva lo que haya lugar sobre vuestra solicitud.

Cordialmente, vuestros y del Socialismo.

EL SECRETARIO.

787/CC.